



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. limitada
4 de diciembre de 2010
Español
Original: inglés

Órgano Subsidiario de Ejecución

33° período de sesiones

Cancún, 30 de noviembre a 4 de diciembre de 2010

Tema 5 a) del programa provisional

Mecanismo financiero de la Convención

Cuarto examen del mecanismo financiero

Cuarto examen del mecanismo financiero

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

Adición

Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución

El Órgano Subsidiario de Ejecución, en su 33° período de sesiones, decidió recomendar el siguiente proyecto de decisión para su aprobación por la Conferencia de las Partes en su 16° período de sesiones:

Proyecto de decisión -/CP.16

Mecanismo financiero de la Convención: cuarto examen del mecanismo financiero

La Conferencia de las Partes,

Recordando los párrafos 3, 4, 5, 8 y 9 del artículo 4 de la Convención,

Teniendo plenamente en cuenta el artículo 11 de la Convención, en particular su párrafo 1,

Recordando también las decisiones 11/CP.1, 12/CP.2, 3/CP.4, 7/CP.7, 6/CP.13 y 3/CP.14,

De conformidad con el párrafo 2 h) del artículo 7 de la Convención,

Observando que los organismos multilaterales y bilaterales han incrementado los recursos financieros relativos a la aplicación de la Convención,

Tomando conocimiento del informe anual del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes,

Tomando nota de la conclusión de la quinta reposición del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, que tuvo lugar en Punta del Este del 24 al 28 de mayo de 2010,

Tomando nota además del informe¹ relativo al Cuarto estudio sobre los resultados globales del Fondo para el Medio Ambiente Mundial,

1. *Toma conocimiento* de las conclusiones del Cuarto estudio sobre los resultados globales, ultimado antes de la quinta reposición, en el sentido de que:

a) El apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial sigue siendo acorde a la orientación impartida por la Conferencia de las Partes;

b) Si bien los donantes que son países desarrollados han suministrado financiación nueva y adicional a los países en desarrollo para el logro de beneficios ambientales a nivel mundial, ésta ha sido insuficiente para cubrir el programa cada vez más amplio del Fondo para el Medio Ambiente Mundial acordado en las convenciones pertinentes;

c) El apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial ha sido fundamental para ayudar a los países a integrar el cambio climático en sus programas nacionales de desarrollo;

d) El apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial ha ayudado a los países en desarrollo a introducir políticas para luchar contra el cambio climático y reducir y evitar las emisiones de gases de efecto invernadero;

e) El Marco de Asignación de Recursos ha dificultado el acceso de los países pertenecientes a la categoría de asignaciones colectivas al Fondo para el Medio Ambiente Mundial, lo cual podría explicar parte del descontento de la comunidad del cambio climático con el Fondo;

f) Si bien el Fondo para el Medio Ambiente Mundial ha cumplido en general sus obligaciones en materia de presentación de informes a las convenciones, algunos aspectos deben mejorarse;

g) El paso del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la programación a nivel de los países ha incrementado en cierta medida la implicación nacional, pero las actuales modalidades de asignación de recursos deben mejorarse;

h) Existe margen suficiente para una mayor simplificación y racionalización de los procedimientos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, particularmente la fase de identificación de proyectos, y para el mejoramiento de la puntualidad en todo el ciclo de proyectos;

i) El Fondo para el Medio Ambiente Mundial necesita una nueva estrategia de gestión de los conocimientos para mejorar el aprendizaje y la difusión de las prácticas óptimas;

j) El Fondo para el Medio Ambiente Mundial ha desempeñado un importante papel en el incremento de los recursos destinados a la lucha contra el cambio climático;

2. *Celebra* el éxito de las negociaciones de la quinta reposición del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y señala que se trata del mayor incremento en la esfera de actividad del cambio climático desde que se creó el Fondo, al tiempo que observa las

¹ Oficina de Evaluación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, 2009, *Fourth Overall Performance Study of the GEF: Progress Toward Impact*; informe completo.

crecientes necesidades de mitigación y adaptación de los países en desarrollo como un factor que se debe tener en cuenta en el contexto del Fondo para el Medio Ambiente Mundial;

3. *Decide* que el Fondo para el Medio Ambiente Mundial ha prestado apoyo a los países en desarrollo, y debería seguir mejorando dicho apoyo, en las siguientes esferas:

- a) El cumplimiento de sus compromisos con arreglo a la Convención;
- b) El fortalecimiento de la creación de capacidad a nivel nacional;
- c) La aplicación y la difusión de tecnologías, prácticas y procesos para la mitigación;

4. *Pide* al Fondo para el Medio Ambiente Mundial que siga mejorando sus modalidades de funcionamiento a fin de incrementar la capacidad de respuesta, la eficacia y la eficiencia de su apoyo, en particular:

- a) Atendiendo a las nuevas orientaciones de la Conferencia de las Partes;
- b) Incluyendo en sus informes a la Conferencia de las Partes una evaluación crítica de su experiencia en la ejecución de proyectos, así como su experiencia con respecto a la incorporación de la orientación de la Conferencia de las Partes en sus estrategias y prioridades programáticas;
- c) Fomentando las modalidades de funcionamiento que refuercen la implicación nacional y mejoren la asignación de recursos;
- d) Simplificando más aún y mejorando sus procedimientos, especialmente los relativos a la identificación, preparación y aprobación de actividades;
- e) Asegurando que el acceso a los recursos sea rápido y oportuno;
- f) Facilitando la programación a nivel de los países, cuando proceda;
- g) Velando por la coherencia y la complementariedad con otras actividades de financiación;
- h) Promoviendo la financiación y la inversión por parte del sector privado en actividades de lucha contra el cambio climático;
- i) Fortaleciendo su enfoque de gestión de los conocimientos a fin de difundir sus prácticas óptimas;

5. *Decide* que el Fondo para el Medio Ambiente Mundial debería seguir prestando y mejorando su apoyo para la realización de actividades de adaptación, incluida la aplicación de los programas nacionales de adaptación, por conducto del Fondo para los Países Menos Adelantados y el Fondo Especial para el Cambio Climático;

6. *Pide* al Fondo para el Medio Ambiente Mundial que, en su informe ordinario a la Conferencia de las Partes, incluya información sobre las medidas que haya adoptado para llevar a la práctica las orientaciones proporcionadas en los párrafos 3, 4 y 5 *supra*;

7. *Invita* a las Partes a que presenten por escrito a la secretaría con carácter anual, a más tardar diez semanas antes del siguiente período de sesiones de la Conferencia de las Partes, sus opiniones y recomendaciones acerca de los elementos que deben tenerse en cuenta al impartir orientación al Fondo para el Medio Ambiente Mundial;

8. *Pide también* al Órgano Subsidiario de Ejecución que inicie el quinto examen del mecanismo financiero en su 37º período de sesiones de conformidad con los criterios recogidos en las directrices que figuran en los anexos de las decisiones 3/CP.4 y 6/CP.13, o en las enmiendas que se introduzcan en esas directrices, y que informe sobre los resultados a la Conferencia de las Partes en su 19º período de sesiones.
